

## COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

### ACTA SINTÉTICA VALPARAÍSO, 04 DE JULIO DE 2024

---

En modalidad virtual, a través de plataforma zoom, el día 04 de julio del 2024, entre las 10:13 y 13:07 horas, se realizó la segunda sesión extraordinaria del Comité de Manejo de las pesquerías de sardina común y anchoveta centro-sur. La reunión fue presidida por la Sra. Lilian Troncoso. El registro de asistencia se adjunta a la presente.

#### Principales temas tratados

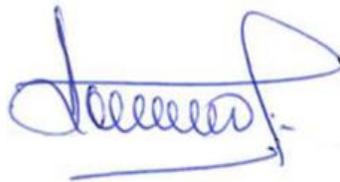
- a) Revisión del estado de la aplicación del Protocolo para Cierre de Áreas por registros de Jurel como fauna acompañante en la pesquería.
- b) Situación del procedimiento establecido e informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

#### Principales observaciones y acuerdos

- 1) La Sra. Presidenta presenta al CM un resumen de las principales modificaciones de medidas de administración para enfrentar la problemática de alta presencia de recurso jurel en las áreas donde se captura los recursos sardina común y anchoveta. En particular, explica los principales cambios a la resolución 1315/2022 y del Decreto N°12/2024.
- 2) En cuanto a la revisión del estado de la aplicación del Protocolo para Cierre de Áreas por registros de Jurel como fauna acompañante en la pesquería, el representante de Sernapesca, centra su exposición en identificar los eventos de exceso de FA que han ocurrido el 2024, hasta fines de mayo, de los polígonos creados y resultados de su aplicación, de los viajes de pesca que tuvieron FA y las imputaciones de los volúmenes de jurel desembarcado.
- 3) Respecto de la notificación que hace Sernapesca de imputación de saldos antes del 31 de agosto, el representante de la institución compromete que se revisará la situación para hacer la aclaración correspondiente, en concordancia con la normativa vigente.
- 4) Ante cuestionamiento de integrantes del sector artesanal al procedimiento de muestreo en cuanto a que este no es representativo cuando hay presencia de jurel como FA, se acuerda que es necesario revisar el muestreo, pero que es fundamental que los agentes notifiquen al Servicio aquellos eventos de muestreo de FA jurel cuestionados, para realizar los ajustes posibles de implementar.

## COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

- 5) Se acuerda que el Servicio informe al CM el detalle de las embarcaciones que excedieron el porcentaje de jurel como FA, así como a las empresas que recibieron esta pesca, con la finalidad que las plantas faciliten el proceso de la cesión.
- 6) Se acuerda que el Servicio informará al CM de la implementación del protocolo en la Región de Los Ríos.
- 7) El CM evalúa que la aplicación del protocolo ha sido positiva, donde los actores involucrados han contribuido mayoritariamente al cumplimiento de sus objetivos. Sin perjuicio de ello, se hace presente que aquellos que actuaron por fuera del protocolo deben regularizar su situación.



**Lilian Troncoso Gómez**

Presidenta Comité de Manejo de la Pesquería de sardina común y anchoveta  
Regiones de Valparaíso a Los Lagos

# COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

## ASISTENCIA VIRTUAL

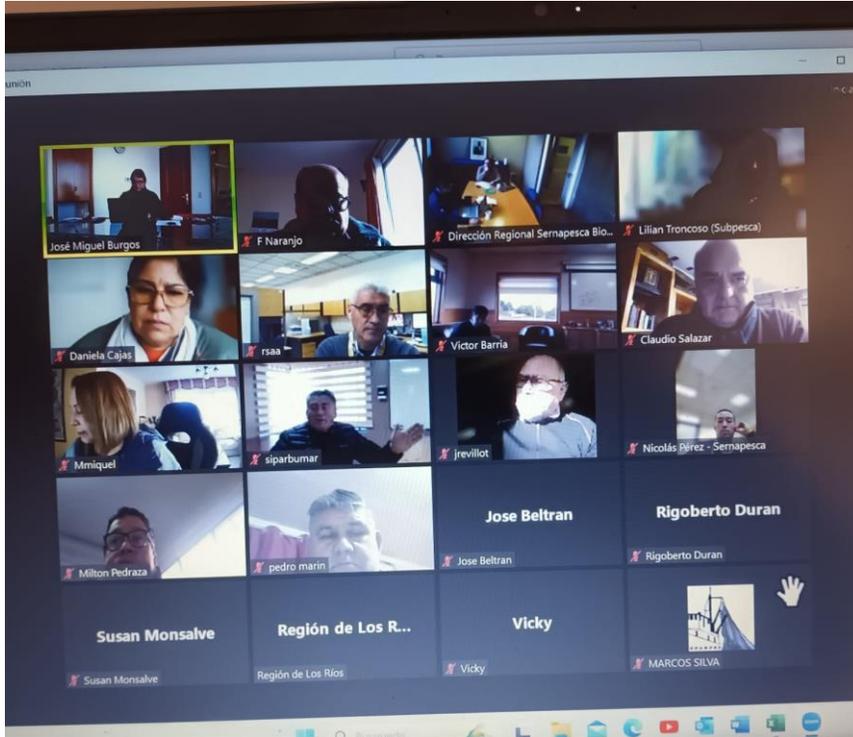


Imagen zoom de las 10:15 horas

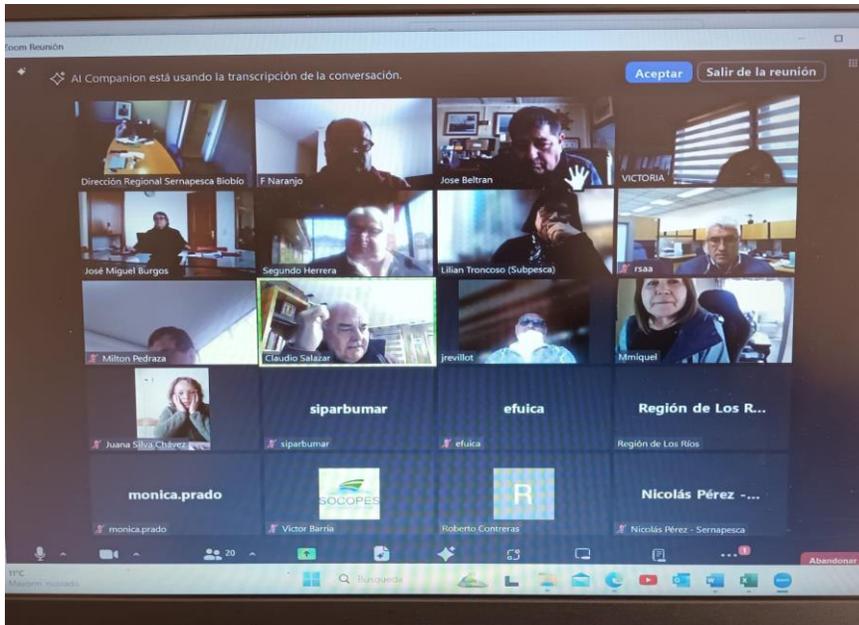


Imagen zoom de las 13:07 horas